

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	VIGENCIAS	IMPUESTO	SANCION	FECHA DE EL ABORACIÓN
1	11283-2025	UWP129	49783634	MILAGRO LISBETH OÃ'ATE RAMIREZ	2020-2021-2022-2023-2024	\$210.000	\$422.000	13 de agosto de 2025
2	11128-2025	UYJ394	77013144	ADAULFO LEON CHOGO	2020-2021-2022-2023-2024	\$259.000	\$519.000	13 de agosto de 2025
3	11268-2025	UWP719	77175770	ROGER ALFONSO CORDOBA VANEGAS	2020-2021-2022-2023-2024	\$233.000	\$461.000	13 de agosto de 2025
4	11203-2025	ICH826	12710981	AMADIS ALBERTO DAZA BECERRA	2020-2021-2022-2023-2024	\$244.000	\$490.000	13 de agosto de 2025
5	11095-2025	UWO109	12719751	WILIAN ENRIQUE OÃ'ATE USTARIZ	2020-2021-2022-2023-2024	\$51.000	\$102.000	13 de agosto de 2025
6	11196-2025	UWP693	12719751	WILIAN ENRIQUE OÃ'ATE USTARIZ	2020-2021-2022-2023-2024	\$231.000	\$461.000	13 de agosto de 2025
7	11213-2025	UWP128	77175215	MARTIN EMILIO PATIÃ'O GORDILLO	2020-2021-2022-2023-2024	\$201.000	\$401.000	13 de agosto de 2025
8	11156-2025	IYF686	2183656	ABELARDOCERDAS SOLANO	2020-2021-2022-2023-2024	\$158.000	\$316.000	13 de agosto de 2025
9	11163-2025	UWP992	77184605	RAFAELBOHORQUEZ ARIZA	2020-2021-2022-2023-2024	\$257.000	\$513.000	13 de agosto de 2025
10	11168-2025	RAA286	1761806	BALMIRO OÃ'ATE DAZA	2020-2021-2022-2023-2024	\$423.000	\$845.000	13 de agosto de 2025
11	11914-2025	IYA011	5132170	ALCIDES AURELIORODRIGUEZ DAZA	2020-2021-2022-2023-2024	\$522.000	\$1.047.000	15 de agosto de 2025
12	11956-2025	UWP599	5013457	TRINIDAD MARTIN MORENO MATUTE	2021-2022-2023-2024	\$181.000	\$362.000	15 de agosto de 2025

En el momento del pago deberá adicionarse a la suma total del impuesto y la sanción a pagar, los intereses moratorios conforme a lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, calculados desde el momento que se hizo exigible el pago del impuesto correspondiente, a la tasa vigente en el momento del pago del impuesto.

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día 22 de agosto de 2025, con ruta: Gobernación del Cesar - Avisos de Interés Oficina de Rentas – Liquidación Oficial.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: (FG) GUSTAVO ALBERTO BARRIOS SUAREZ

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12120 piso 1 – Tel: 605 5885602 ext.: 103, 104, 105 Y 107 Código Postal: 200001

Email: RENTAS@CESAR.GOV.CO
RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS